


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 07 MAR. 2006

VISTO la nota presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR; **Y**

CONSIDERANDO que en la misma adjunta para el pago factura "B" N° 0002-00002133, por el importe de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250.00), por el importe de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250), correspondiente a "LA FLORERÍA" de Carolina Valeria TABUCHINI, en concepto de una (1) corona para ser colocada en la ceremonia conmemorativa, con motivo del Aniversario del Fallecimiento del Almirante Guillermo BROWN.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Ley N° 6 de Contabilidad y en la Resolución N° 02/04 de la Comisión 2 de Presupuesto, de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de atención protocolar el pago de la Factura "B" 0002-00002133, correspondiente a "LA FLORERÍA", de Carolina Valeria TABUCHINI, por el importe de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250.00) en concepto de una (1) corona, por los motivos expuestos en el exordio .

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

037 / 06

